



Angel Narambuena
ANGEL NARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

VISTO

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales

La ordenanza 658/18;

Las estimaciones de distribución de recursos efectuadas por el Gobierno Nacional para la Coparticipación Federal de Impuestos, y el Provincial para las Regalías Hidrocarburíferas, bono hidrocarburífero e Impuesto sobre los ingresos Brutos derivados del Acuerdo Interjurisdiccional;

El cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019 y;

CONSIDERANDO:

QUE el departamento Ejecutivo realizó el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio económico 2019 acorde a las estimaciones informadas y las realizadas conforme a la Ordenanza Tarifaria, y

QUE es facultad del Honorable Concejo Deliberante sancionar el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio económico 2019

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

Artículo N°1: Estímese la cantidad de \$69.617.952,22 (pesos sesenta y nueve millones seiscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y dos con veintidós centavos) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019 de la Municipalidad de Alto Río Senguer, Provincia del Chubut, conforme Anexo I, parte integrante de la presente Ordenanza

Artículo N°2: Fijese en la cantidad de \$69.518.585,17 (pesos sesenta y nueve millones quinientos dieciocho mil quinientos ochenta y cinco con diecisiete centavos) el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Alto Río Senguer, Provincia de Chubut, para el ejercicio 2019, conforme Anexo II parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo N°3: Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la presente, se prevé un Resultado Financiero de \$99.367,05 (pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete con cinco centavos), el que se destinará a atender las Aplicaciones Financieras.

Ordenanza N° 746/18
Acta N° 663/18
Fecha: 05/12/2018

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto Total
Veto Parcial

Honorable Concejo Deliberante
Alto Río Senguer



Angel Narambuena
ANGEL NARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Roberto
ROBERTO NORBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguer

Paola Gonzalez
PAOLA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Miranda
JORGELINA MIRANDA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Artículo N°4: Fíjese en la cantidad de \$99.367,05 (pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta y siete con cinco centavos) las Aplicaciones Financieras conforme Anexo III parte integrante de la presente Ordenanza

Artículos N°5: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer de las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias, con la siguiente limitación: El Crédito para Trabajos Públicos no podrá transferirse a ningún otro destino.

Artículo N°6: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compensaciones que considere necesarias para el normal funcionamiento de la Administración Municipal en las Partidas de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

Artículo N°7: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a trasladar y distribuir de la manera que considere conveniente los excedentes financieros al 31/18/2018; tanto corrientes como de capital, e incorporarlos como fuente de financiamiento del Presupuesto 2018.

Artículo N°8: Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de recursos y/o financiamientos afectados, deberá ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas, y no podrá transferirse a otro destino, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal facultado para reestructurar el presupuesto, incorporando los aportes que con destino específico realicen organismos Nacionales y/o Provinciales.-

Artículo N°9: Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Publíquese, Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



Ordenanza N° 746/18
Acta N°: 663/18
Fecha: 05/12/2018

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto Total
Veto Parcial

Honorable Concejo Deliberante Alto Río Senguer



Hoja 3/7

ANEXO I DE ORDENANZA N° /18 HCD-MRP

CALCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2019

TOTAL RECURSOS		\$ 69.617.952,22
1	RECURSOS CORRIENTES	\$ 46.736.382,67
1 1	DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	\$ 3.025.540,92
1 1 1	Impuesto Inmobiliario	\$ 350.000,00
1 1 2	Impuesto Automotor	\$ 1.200.000,00
1 1 3	Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	\$ 180.000,00
1 1 4	Tasa Habilitación Comercio e Industria	\$ 25.950,00
1 1 5	Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene	\$ 65.550,00
1 1 6	Tasa por Limpieza de la Vía Pública y Rec. Residuos	\$ 20.475,00
1 1 7	Tasa de Acampe	\$ 5.000,00
1 1 8	Tasas Varias	\$ 5.000,00
1 1 9	Licencias de Conducir	\$ 220.000,00
1 1 10	Derechos de Oficina	\$ 15.000,00
1 1 11	Planes de Facilidades de Pago	\$ 15.000,00
1 1 12	Cementerio	\$ 2.000,00
1 1 13	Fletes y Servicios Varios	\$ 12.000,00
1 1 14	Multas y Contravenciones	\$ 5.000,00
1 1 15	Otros Ingresos	\$ 50.000,00
1 1 16	Remanente Cuentas Rentas Generales	\$ 150.000,00
1 1 17	Remanente Cuenta Ideas Chubut	\$ 4.565,92
1 1 18	Intereses Plazos Fijos	\$ 700.000,00
1 2	DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	\$ 43.610.841,75
1 2 1	Coparticipación	\$ 41.994.841,75
1 2 1 1	Coparticipación Federal de Impuestos	\$ 18.102.773,92
1 2 1 2	Regalías Petroleras	\$ 20.764.999,27
1 2 1 3	Regalías Hidroeléctricas	\$ 108.837,42
1 2 1 4	Regalías Gasíferas	\$ 1.517.196,70
1 2 1 5	Coparticipación Acuerdo de Ingresos Brutos	\$ 708.073,20
1 2 1 6	Bono Compensador de los Hidrocarburos - Ley XVII N° 102	\$ 792.961,24
1 2 2	Transferencias Corrientes	\$ 1.616.000,00
1 2 2 1	Protección a la Niñez, Adolescencia y Familia	\$ 222.000,00
1 2 2 2	Plan Calor	\$ 459.000,00
1 2 2 3	Desequilibrio Municipal y ATP	\$ 160.000,00
1 2 2 4	Subsidios Provinciales	\$ 300.000,00
1 2 2 5	Subsidios Cultura	\$ 300.000,00
1 2 2 6	Subsidios Deportes	\$ 100.000,00
1 2 2 9	Aportes de Otros Organismos	\$ 75.000,00
1 3	DE JURISDICCIÓN NACIONAL	\$ 100.000,00
1 3 1	Subsidios Nacionales	\$ 100.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 22.856.569,55
2 1	DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	\$ 1.600.000,00
2 1 1	Venta de Tierras Fiscales Urbanas	\$ 500.000,00

ANGELO NARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

ROBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguer

PAOLA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

MIRANDA
MARGELINA MIRANDA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

Ordenanza N° 746/18
Acta N° 663/18
Fecha 05/12/2018

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto total
Veto Parcial



Honorable Concejo Deliberante Alto Río Senguer



Hoja 4/7

[Signature]
ANGEL MARAMBUENA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

[Signature]
DARE NORBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguer

[Signature]
PAOLA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

[Signature]
JORDELINA MIRANDA
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer

2 1 2	Venta de Tierras Fiscales Suburbanas y Rurales	\$ 1.000.000,00
2 1 3	Otros Ingresos de Capital	\$ 100.000,00
2 2	DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	\$ 5.379.268,22
2 2 1	Bono Comp. de los Hidrocarburos Ley XVII N° 102	\$ 5.379.268,22
2 3	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 15.877.301,33
2 3 1	Fondos Programa de Asistencia Financiera	\$ 177.762,02
2 3 2	Remanente Cuenta Fondo Federal Solidario	\$ 453.500,00
2 3 3	Remanente Cuentas Fondos Ley VII N° 72 -	\$ 11.314.491,19
2 3 4	Remanente Cuenta Fondos de Infraestructura Varios	\$ 927.762,02
2 3 5	Acuerdo Complementario PAE	\$ 3.003.786,10
2 4	RECUPERO DE PRÉSTAMOS	\$ 25.000,00
2 4 1	Recupero Fondo Ideas Chubut	\$ 25.000,00



Ordenanza N°746/18
Acta N° 663/18
Fecha 05/12/2018

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto total
Veto Parcial